CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7056314 DEL 25/11/2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7056314 DEL 25/11/2024
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS PARA LOS PROYECTOS SGPS-12779- 2024 ASESORAMIENTO RURAL EN OPCIÓN GANADERA BOVINA Y SGPS-12808-2024 EVALUACIÓN DE DIETAS EN POLICULTIVO FLOCPONICO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE INICIO	02 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	1 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2024
CONTRATISTA	INGENIO VALTIS LTDA
CC o NIT	800232022
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NIDIA LILIANA MORENO LOPEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	40.328.441 de Villavicencio
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL-CASANARE
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (57.362.530,00)
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante un ÚNICO PAGO del 100%, previo recibido a satisfacción del objeto contratado por parte del supervisor designado por la entidad y presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente, así como la presentación de los siguientes documentos:

	1. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. 2. Informe de actividades debidamente soportado (incluye registro fotográfico) 3. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. 4. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 5. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 6. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 7. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con REQUISITO PARA EL PAGO a) El contratista sí está obligado, debe cargar en el SIIF Nación la factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales y los soportes de cada una. Esta debe ser aprobada por el Supervisor del Contrato. Cuando se realice un contrato con empresa auto-retenedora, ésta debe informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la correspondiente retención b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido ha entera satisfacción con el objeto. c) Certificación de que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Avalada, firmada por el supervisor del contrato.

	f) La disponibilidad de PAC que para los efectos se le hayan definido al Centro de Formación por parte de la dirección administrativa y financiera del SENA. g) Con la factura se debe anexar el formato de relación de servicios prestados, el cual será suministrado por el SENA. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. El pago de cada factura se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de los siguientes documentos: 1. Factura de venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2. Informe y recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones estipuladas para contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato. 3. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 4. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 5. Resolución de Facturación (autorización de facturación) expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista

	deberá conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y

	contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8824 DEL 09 DE MAYO DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	328924 DEL 26 de NOVIEMBRE DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (57.362.530,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	27 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (57.362.530,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEVIS CERPA RUIZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7056314 DEL 25/11/2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Los productos y/o entregados deberán ser vigentes, de optima y primera calidad, libres de	SI	El contratista realizo la entrega de los materiales de formación en forma oportuna, nuevos y de

defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y a oferta presentada. Igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridade higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.		primera calidad, según acta de recibido a satisfacción No. 1 del 24/12/2024
2. Los lotes deben ser de máximo de un mes de fabricación.	SI	El contratista entrego alimentos para los semovientes del Sena Regional Casanare, con lotes de menos de un mes de fabricación según acta de recibido a satisfacción No. 1 del 24/12/2024
3. Las fechas de vencimiento d ellos productos mínimos deben ser de un año, a partir del recibo	SI	El contratista entrego alimentos para los semovientes del Sena Regional Casanare, con fechas de vencimientos cumpliendo con la obligación y requisitos del contrato, según acta de recibido a satisfacción No. 1 del 24/12/2024
4. Los alimentos concentrados y suplementos alimenticios para semovientes deben tener registro ICA.	SI	El contratista entrego alimentos para los semovientes del Sena Regional Casanare, con registro ICA cumpliendo con la obligación y requisitos del contrato, según acta de recibido a satisfacción No. 1 del 24/12/2024
5. Los productos deben estar almacenados en empaques nuevos, sin ningún tipo de deterioro o alteración.	SI	El contratista entrego materiales de primera calidad garantizo el uso seguro de los mismos, según acta de recibido a satisfacción No.1 del 24/12/2024.

6. El contratista debe realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los productos requeridos por el SENA.	SI	El contratista asumió el cargue y descargue de los alimentos para semovientes suministrados en el Sena Regional Casanare.
7. El riesgo y propiedad de los productos descritos en el contrato serán asumidos por parte del contratista hasta que realice la entrega de los mismos en el Almacén de la Regional.	No se requirió el cumplimiento	N/A
8. El contratista deberá coordinar con el supervisor un cronograma de entrega de los bienes de acuerdo a las necesidades de la entidad, la cual debe cumplirse en los plazos estipulados.	SI	El contratista entrego los materiales según la programación acordada.
9. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad en razón a la emergencia COVID-19, para la manipulación y entrega de los productos contratados	SI	El contratista cumplió el protocolo de bioseguridad para la manipulación de los alimentos suministrados para los semovientes del Sena Regional Casanare.
10. Reemplazar los productos y/ bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, así como restituir a su costa, sin que implique modificaciones al plazo de entrega de losproductos. Si el proveedor no restituye los productos dentro del término señalado por el SENA, la entidad podrá proceder a declarar el incumplimiento e imponer las multas señaladas en el contrato.	No se requirió el cumplimiento	N/A

11. Constituir una garantía única con los amparos exigidos, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones o reinicios.	No se requirió el cumplimiento	N/A
12. Las cajas de los Productos se deben entregar marcados con un rotulo que permita identificar el nombre del proveedor que entrega y que han sido adquiridos Legítimamente por el SENA.	SI	El contratista suministro el alimento para los semovientes marcados y rotulados cumpliendo con el objeto del contrato.
13. Disponer del personal especializado para la ejecución del contrato	SI	Para la ejecución del contrato el contratista dispuso del personal adecuado para el objeto del contrato.
14. Asumir la responsabilidad por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud	No se requirió el cumplimiento	N/A

según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
15. Dar aplicación al plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo presentado con su propuesta.	SI	El contratista presento plan de gestión y seguridad y salud en el trabajo a la presentación de su propuesta.
16. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	N/A
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	SI	El contratista cumplió con la actividad para la presente obligación.
18. El contratista, deberá efectuar la presentación de la factura electrónic validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	El contratista presento factura electrónica No. X-1581 del 23/12/24.
19. Publicar dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, las facturas que se generen producto de la prestación del servicio, dentro	SI	El contratista presento factura electrónica No. X-1581 del 23/12/24 en secop II plan de pagos ejecución del contrato.

del término establecido por la entidad.		
20. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	SI	El contratista cumplió con la actividad del objeto del contrato.

LOS ITEMS CONTRACTUALES ENTREGADOS Y FORMALIZADOS A TRAVES DEL PRESENTE INFORME DE LIQUIDACION SON LOS SIGUIENTES:

C-3605-1300-3-40402A-3605001-02

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cloruro de Magnesio MgCl2 Presentación Bulto x 25 kg Producto fertilizante balance lónico para camarones Es un compuesto mineral iónico a base de cloro cargado negativamente y magnesio cargado positivamente	UN	3
2	Cloruro de potasio Presentación Bulto x 50 kg Producto fertilizante balance lónico para camarones Fuente de Potasio en forma de cloruro en cristales	UN	2
3	Cloruro de calcio Presentación Bulto x 40 50 kg Producto fertilizante balance iónico para camarones	UE	2
4	Plántulas de tomate Presentación Unidad	UN	100
5	Plántulas de lechuga crespa Presentación Unidad	UN	600
6	Larvas de camarón blanco del Pacífico Litopenaeus vannamei Presentación Unidad	UN	40000
7	Bicarbonato de sodio NaHCO2 Presentación Bulto x 25 kg Compuesto Nutricional	UN	5

8	Sal marina Presentación Bulto x 40 kg Compuesto Nutricional	UN	20
10	Harina de Insectos Presentación kilo Base suplemento nutricional orgánico dieta a base de proteína seca de alto valor biológico	UN	10
11	Concentrados para peces 35 Presentación Bulto x 40 kg Producto alimento para levante y preengorde	UN	1

C-3605-1300-3-40402A-3605007-02

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Benzoato de estradiol concentración 1 mg ml Presentación Frasco x 100 ml	UN	6
2	Cipionato de estradiol concentración 100 mg Presentación Frasco x 50 ml	UN	5
3	Dispositivo Intravaginal de progesterona 0 5 g Presentación unidad	UN	30
4	D Cloprostenol concentración 0 075 g 100ml Presentación Frasco x 50 ml	UN	12
5	Gonadotrofina coriónica equina purificada Presentación Frasco x 25 ml	UN	40
6	Funda de inseminación Funda de PVC para pajuelas de 0 50ml y 0 25ml Las dimensiones son 17 50" 44 45cm de largo 0 178" 0 452cm de diámetro exterior Presentación Caja de 100 unidades	UN	7
7	Nitrógeno líquido Frío en temperatura de 200°C Presentación en litros Recarga en cavas 20 Litros hasta completar el total de 300L	UN	350
8	Pajillas de semen bovino 100 pajillas de semen bovino de raza gyr de toros bazar y suburbio	UN	60

9	Pajillas de semen bovino 100 pajillas de semen bovino de raza brahman rojo de toros manolo y dante	UN	80
10	Pajillas de semen bovino 80 Pajillas de semen bovino de raza Angus roja	UN	50
11	Pajillas de semen bovino 25 Pajillas de semen bovino de nelore REM IMPACTO	UN	50
12	Gel lubricante para palpar Gel lubricante para uso veterinario y ganadero Presentación Frasco x 500 ml	UN	4
13	Guantes de látex talla M Presentación Caja de 50 unidades	UN	6
14	Jeringas con aguja de 2 ml Características Esteril desechable dos partes libre de pirógenos con aguja libre de látex	UN	70
15	Jeringas con aguja de 5ml Características Esteril desechable dos partes libre de pirógenos con aguja libre de látex	UN	200
16	Jeringas con aguja de 20ml Se presentan en envase individual estéril termo sellado con aguja calibre 16 x 1 1 2	UN	350
17	Rollo manila calibre 12 x 100 metros fabricado en Poliéster y Polipropileno	UN	2
18	Solución de minerales del proceso reproductivo Frasco de 500 ml	UN	10
19	Andrómeda Frasco x 200ml Diluyente concentrado sin yema de huevo para congelar semen bovino	UN	2
20	Pluviómetro Pluviómetro en material acrílico con aro giratorio Capacidad de 40 mm	UN	1
21	MANGA SUPER SENSITIVA X CAJA DE 10 UNIDADES Guantes manga para uso veterinario super sensitivos 90 cms aprox	UN	10

22	Funda de PVC diseñado con un inserto que proporciona un asiento seguro para la pajuela de inseminación y se puede utilizar tanto para pajuelas de 0 50ml y 0 25ml Las dimensiones son 17 50" 44 45cm de largo 0 178" 0 452cm de diámetro exterior Presentación caja x 50 unidades	UN	9
23	Tinta para marcar ganado Tinta Roll On Tinta Roll On Vetco Verde 3 Oz 60 940 tinta utilizada para marcar ganado	UN	6
24	Bolsas de papel 20*20 Bolsas de papel biodegradable medidas 20*20 resistente 16 libras Paquete de 100 unidades	UN	2
25	Toalla Para Manos 24 Paquetes De 150 Hojas Caja Color Blanco	UN	1
26	Rollo Papel kraft *150mts Rollo Papel Kraft 18 Pulgadas 150 Mts 60 Gr	UN	1
27	Sincrogest inyectable 50ml Frasco ampolla de vidrio conteniendo 50 Vehículos c s p 100 00 ML Frasco x 50ml	UN	2
28	Jeringas con aguja de 10ml Se presentan en envase individual estéril termo sellado con aguja calibre 16 x 1 1 2 Caja x 100 unidades	UN	5
29	Pajillas vacías para empacar semen Son pitillos plásticos con una capacidad de 0 25 ml con un algodón interno que sirve para el almacenamiento del semen bovino CAJA x 100 unidades	UN	20
30	Marcadores permanentes Caja de marcadores permanente x 12 unidades	UN	2
31	Melaza Presentación Bulto x 30 kg Compuesto Nutricional mezcla compleja que contiene sacarosa azúcar invertido sales y otros compuestos solubles en álcali que habitualmente están presentes en el jugo de caña	UN	8
32	Semilla de Arroz Presentación Bulto x 40 kg Compuesto material para germinación	UN	1
33	Lombriz californiana Presentación Kilo Base suplemento nutricional orgánico dieta a base de proteína húmeda de alto valor biológico	UN	70

34	Concentrados para camarón 30 Presentación Bulto x 40 kg Producto alimento para engorde Camarón	UN	2
35	Concentrados para camarón 35 38 Presentación Bulto x 40 kg Producto alimento para levante de Camarón	UN	2
36	Concentrados para peces 25 Presentación Bulto x 40 kg Producto alimento para levante de engorde	UN	3
37	Concentrados para peces 30 Presentación Bulto x 40 kg Producto alimento para levante de engorde	UN	2
38	Concentrados para peces 38 Presentación Bulto x 40 kg Producto alimento para levante de alevinos	UN	2

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100046265		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/11/2024	26/04/2025	$ 5.736.253,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	18/11/2024	26/04/2025	$ 5.736.253,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR. 7056314 DEL 25/11/2024. teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto del contrato en el cual se ejecutaron

todas las actividades y entregas previstas, alcanzando los objetivos y resultados esperados. Por lo tanto, en calidad de supervisor se realiza terminación anticipada el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) en el proceso MC-CSN-CAFEC- 088-2024, identificado bajo el contrato CO1.PCCNTR. 7056314 DEL 25/11/2024 , se evidencian diversas obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tal como se detalla en los Estudios Previos. En este sentido, y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado, el contratista ha presentado información requerida al iniciar el contrato, anexo a la presentación del presente informe, garantizando así el cumplimiento de las directrices establecidas y el objeto contractual, lo que asegura la implementación de medidas de seguridad y salud laboral conforme a las normativas vigentes y el cumplimiento de las obligaciones legales y operativas requeridas.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Levis Cerpa Ruiz, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 13 de diciembre de 2024 por parte de Revisor Fiscal MARCOS ANDRES CAICEDO RAMIREZ cédula de ciudadanía nro. 1.122.128.328 de Acacias Meta con tarjeta profesional NO. 210181-T se certificó que INGENIO VALTIS LTDA, identificado con NIT 800232022. representante legal NIDIA LILIANA MORENO LOPEZ con cédula de ciudadanía nro 40.328.441 de Villavicencio Meta, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al Coordinador Profesional Integral LEVIS CERPA RUIZ desde el 25/11/2024, hasta la terminación y cierre del contrato.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto

administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos, por tratarse de un contrato de compraventa y forma de pago, único pago establecidos en el estudio previo:

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 57.362.530,00
Valor adición del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 57.362.530,00
Valor ejecutado	$ 57.362.530,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar a favor del contratista la suma CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (57.362.530,00) .

Para constancia se firma a los Veintiocho 27 días del mes de Diciembre de 2024

LEVIS CERPA RUIZ
Responsable- Coordinador De Formación Profesional Integral.
Supervisor contrato CO1.PCCNTR. 7056314 DEL 25/11/2024

Elaboró: Marcela Preciado, Apoyo a la supervisión de bienes y servicios. MARCELA PRECIADO.